



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 32
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Curacaví, a 11 de noviembre de 2024, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza

No asiste el Concejal Patricio Moncada Ovalle.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2024.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2024.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2024.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2024.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2024.
- Cuenta señor alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Sancionar Oficio N°127 de fecha 30 de septiembre 2024, del Director del Departamento de Educación, Señor Víctor Rivera López, quien remite **Plan Anual de Educación Municipal 2025 (PADEM)**, la que fue avisada por correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE: Además va asociado al memorándum N° 59, de fecha 11 de noviembre de 2024, que informa que el COSOC aprobó el PADEM 2025, la semana pasada se expuso el PADEM si hay alguna consulta o para proceder a la votación. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 197-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL PLAN ANUAL DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURACAVÍ PADEM 2025 Y SU PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2025. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL OFICIO N° 127 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- Memorándum N° 224 de fecha 04 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO”.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo \$1.000.000, para instalar las cámaras de vigilancia, está dentro de la línea de financiamiento de seguridad y estaríamos en condiciones de aprobarle la totalidad. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 198-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000 A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM N° 224 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 225 de fecha 04 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO”.

SEÑOR ALCALDE: En este caso es para fiesta de navidad, hicimos la revisión interna y hay organizaciones que también tienen este tipo de actividades si bien nosotros siempre financiamos una subvención, pero como la subvención de seguridad tiene un foco distinto la idea es también aprobar este tipo de subvención a pesar de que ya se han otorgado la subvención de seguridad con anterioridad, lo que si el monto es de \$200.000 y lo podemos cerrar en ese monto. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 199-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: CELEBRAR LA “FIESTA DE NAVIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 225 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 226 de fecha 04 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal al “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CURACAVÍ RUNNERS”.

SEÑOR ALCALDE: Están pidiendo \$1.198.000, a ellos le habíamos entregado los recursos porque habían considerado un viaje a Argentina, finalmente por distintas razones no pudieron asistir, por lo tanto, están pidiendo este monto, dado que está es una subvención común y corriente, lo que proponemos es el monto que se le da a todas las organizaciones en el general que son \$550.000. ¿Se aprueba?.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 200-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$550.000 AL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CURACAVÍ RUNNERS”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE: POLERAS, VÍSCERA Y/O GORRO, SUPLEMENTOS (GELES, MAGNESIO, HIDRATANTES), RELOJES PARA MEDIR TIEMPO, BANDA CARDIACA, LENTES, GUANTES, ETC. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 226 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°056 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal, que remite Informe de Transparencia Pasiva Ley 20.285, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de **OCTUBRE** 2024, la que fue enviada por correo electrónico el día 07 de noviembre de 2024.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 85 de fecha 08 de noviembre de 2024, de don Pablo Cancino Lara, director(S) del DAEM, que remite LICITACIÓN ID4205-42-LQ24 para la adjudicación del proyecto **“ADQUISICIÓN DE BUS CONVENCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Esto es ya la adjudicación, porque en su momento paso por el concejo la modificación presupuestaria, para destinar fondos para la adquisición, sabemos que hoy día con el aumento del número de alumnos, tenemos necesidades de hecho se arriendan buses para poder trasladar a todos los alumnos de los establecimientos educacionales, y con este bus venimos a reforzar la flota para poder hacer un mejor traslado para los alumnos. ¿Se aprueba?.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 201-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-42-LQ24 DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE BUS CONVENCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: COMISA S.A., RUT:96.814.780-3, POR UN MONTO OFERTADO DE \$262.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 85 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR(S) DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- Memorándum N° 228 de fecha 07 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal al **“CONCEJO DE SALUD RURAL DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo \$393.880, podríamos aprobar la totalidad. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 202-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 393.880 AL “CONCEJO DE SALUD RURAL DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA MEJOR ESTADÍA Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 228 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 229 de fecha 07 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS LOS ÁLAMOS”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$1.000.000, también para seguridad, por lo tanto, dentro de la línea de financiamiento que tenemos para eso podríamos aprobar la totalidad. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 203-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000 A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ÁLAMOS”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 229 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 230 de fecha 07 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS LOLENCO”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo \$519.040 para actividad navideña y para implementar la sede, nosotros aprobamos \$200.000 para la actividad navideña, pero acá obviamente hay un complemento también para comprar otro tipo de cosas para la sede. Le podríamos aprobar la totalidad. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 204-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 519.040 A LA “JUNTA DE VECINOS LOLENCO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “REALIZAR ACTIVIDAD NAVIDEÑA”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 230 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 231 de fecha 07 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LA CAPILLA SANTA TERESITA DE LOS ANDES DE CHALLACO”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$402.254, para implementación de un mueble de lavaplatos, una cocina y jarros plásticos. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 205-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$402.254 A LA “AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LA CAPILLA SANTA TERESITA DE LOS ANDES DE CHALLACO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “COMPRA DE LAVAPLATOS CON MUEBLE, COCINA 4 PLATOS Y JARROS PLÁSTICOS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 231 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 232 de fecha 07 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ÁLAMOS**”.

SEÑOR ALCALDE: Ellos también están pidiendo para actividad navideña y es \$123.460, también le aprobamos para seguridad y para la actividad de fin de año. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 206-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 123.460 A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ÁLAMOS”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUIRIR BEBESTIBLES Y COMESTIBLES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 232 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 234 de fecha 07 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “**JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ**”.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo \$314.750, como tenemos este tope de \$200.000, la propuesta es poder entregarle \$200.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 207-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA “JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUIRIR BEBESTIBLES Y COMESTIBLES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 234 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 235 de fecha 08 de noviembre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “**JUNTA DE VECINOS WILLIAMS REBOLLEDO**”.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo \$ 184.450, para actividades navideñas, se le puede aprobar la totalidad. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 208-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 184.450 A LA “JUNTA DE VECINOS WILLIAMS REBOLLEDO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUIRIR BEBESTIBLES Y COMESTIBLES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 235 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°059 de fecha 11 de noviembre de 2024, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal, que remite certificado N°81 de fecha 11 de noviembre del COSOC, donde toma conocimiento del padem-2025

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N°060 de fecha 11 de noviembre de 2024, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal, que remite certificado N°80 de fecha 11 de noviembre del COSOC, aprueban el cambio de nombre de la sede Jorge Montt.

SEÑOR ALCALDE: Hace unos meses falleció Jímela Toro dirigente de hace muchos años de la junta de vecinos Jorge Montt, entre muchas iniciativas que desarrollo en el sector se postuló al proyecto para construir la sede de la junta de vecinos, que hoy día presta utilidad a la junta de vecinos sino también a varias otras instituciones, como muchos saben ella falleció hace algunos meses y nos llegó una carta de un grupo de vecinos pidiendo si era posible que la sede de la junta de vecinos lleve su nombre, carta que fue sometida a la aprobación del COSOC, también nosotros al COSOC se le explicó que en paralelo había una reunión con la junta de vecinos para formalizar y que se respalda esa carta y si bien era un número importante de vecinos no era la junta de vecinos, pero entendiendo que el COSOC tiene una fechas para reunirse y tienen ellos muchas actividades para poder facilitar y avanzar en esto, se optó por someter a votación, condicionado a lo que dijera la junta de vecinos, entonces el COSOC aprobó y que es justamente el certificado que acompaña y el día viernes también la junta de vecinos tomó el acuerdo de apoyar esta iniciativa de poder colocarle el nombre de Jímela Toro a la sede de su junta de vecinos, y lo que corresponde ahora es que se someta a votación de parte del concejo Municipal. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 209-11-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LAS PETICIONES DE NOMBRAR A LA SEDE SOCIAL JORGE MONTT, PREVIAMENTE APROBADO POR EL CONCEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC), CON EL NOMBRE DE "JIMELA TORO". LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 60 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- Quería hacer una consulta que me han hecho, hay algunos vecinos que quieren saber, cuando se acabe esta administración si va a seguir funcionando la unidad dental móvil.

SEÑOR ALCALDE: No lo sé, porque ese es un acuerdo que hicimos en su momento para echarlo andar, por lo tanto, se tiene que estar renovando todos los años y no es una respuesta que pueda dar.

CONCEJALA DE LA VEGA: El acuerdo hasta cuándo está.

SEÑOR ALCALDE: Hasta el 31 de diciembre.

CONCEJALA DE LA VEGA: Despues puede pasar por concejo y volver a aprobarse.

SEÑOR ALCALDE: Eso va a depender de las conversaciones que tengan con la gente que se hace cargo de este programa y no puedo dar respuesta porque va a estar fuera de mi periodo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Supe en la feria del sábado, que iban a instalar unos baños, y que no los dejaron instalarlos, lo comentaron gente de la feria.

SEÑOR ALCALDE: No.

CONCEJALA ARAOS: Por eso le hago la consulta, porque a uno le hacen la consulta y uno no sabe que paso.

SEÑOR ALCALDE: La verdad que hubo una instalación de baños, durante el periodo de campaña y asumimos que lo iban a continuar después y que no haya sido solamente en el periodo de campaña, pero nosotros no hemos prohibido nada, de hecho, no lo prohibimos antes cuando fue el periodo y tampoco lo prohibimos ahora.

CONCEJALA ARAOS: Era la feria del sábado, porque no dejaron instalar los baños químicos.

SEÑOR ALCALDE: Pero quien no dejo instalar, los baños químicos.

CONCEJALA ARAOS: De parte del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Pero quién de parte del Municipio.

CONCEJALA ARAOS: No sé, y es por eso por lo que estoy preguntando.

SEÑOR ALCALDE: No, se instalaron ante y antes no hubo ningún problema de parte de la Municipalidad, entonces nos parece curioso, nosotros no lo hemos prohibido antes y no lo hemos prohibido después, ahora si es que se instalaron antes y no se instalaron después habría que preguntarle a quien los instaló.

2.- Hay vecinas de un club que nos le ha salido la subvención y la verdad queremos saber el motivo, porque no les a salido, está la presidenta acá si hay acuerdo para que la presidenta del club pueda dirigir unas palabras o hacer las consultas.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

PRESIDENTA CLUB ADULTO MAYOR CHISPITA: Buenas tardes, nosotros volvemos acá con parte de mi club, para exponer o pedir el por qué no nos han entregado la subvención, nosotros cuando solicitamos una subvención que por lo demás dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades de subvenciones es algo legal, ya en la segunda vez que tenemos problemas, la vez anterior fue el año 2022 que anduvimos con la mayoría de lo que era el club en ese tiempo, y el club ha crecido bastante más y volvemos a tener problemas, yo sé que esto pasa con todas las organizaciones sociales, que han tenido problemas con la subvención ya de adultos, jóvenes y nosotros las personas mayores, pero yo creo que debería de tenerse un poco de consideración con las personas mayores porque no todos tenemos auto, no a todos nos pueden llevar para allá y para acá y los adultos mayores tenemos un montón de enfermedades, andamos para arriba y para abajo para venir a la Municipalidad, vamos de departamento en departamento y acá en la municipalidad nos hemos encontrado con un señor el encargado de DIDEKO el señor Carlos Hormazábal, que en una me dijo que con bastante malas palabras que si yo venía al concejo que viniera al concejo que reclamará en el concejo y que él no me ayudaba, yo le dije mire señor Hormazábal, yo estoy hablando con usted de la mejor manera, si quiere lo hace usted o yo vengo al concejo con el club, la cosa es que yo había hablado anteriormente con el jefe de control y me llegó un certificado de aprobación de que el club podía pedir la subvención con observación, pero nosotros la presentamos el 11 de octubre y está en regla y todavía no nos sale, usted sabrá qué de cada subvención tenemos que cotizar, tenemos que pedir precio, tenemos fecha y por un problema nuevamente municipal, de que se pierde la documentación mandamos el memo conductor de la subvención del año 2014 de la cual estoy hablando, pero todavía no encuentran los papeles acá y nosotros como adultos mayores, le vuelvo a repetir tenemos problemas ya no tenemos la claridad cognitiva que teníamos antes, entonces si usted me dice tráigame el papel del año 2013 o 2011, yo no estaba en ese tiempo y si se la pido a los antiguos dirigentes de nuestro club, menos porque ellos ya tienen entre 80 y 84 años, con demencia algunos que ya están entrando en ese estado, y somos los que seguimos los que tenemos que estar acá, entonces si usted tiene mi subvención en su escritorio, por qué no ha salido aún aprobada la subvención, eso me gustaría saber porque si ella está desde el 11 de octubre, cuando hay un problema con una subvención el artículo 19 dice que jurídico tiene que pedirles a todos los departamentos que corresponde, y ellos tiene 5 días para responder yo creo que de esa fecha hasta ahora, ya hoy día debería de haber salido la subvención aprobada, porque los concejales no están desaprobando subvenciones hemos tenido el

apoyo de los concejales que en diversas reuniones yo creo que ya van como cuatro reuniones que están hablando del club Abraham Barrera Chispita, no sé si será algo personal o esto está atravesando los límites, ya que nosotros adultos mayores tengamos que venir a presentarnos todos los días a la Municipalidad a aclarar los problemas en los departamentos, a preguntar y encontrarnos con un señor como don Carlos que dijo que él no tenía nada que ver con subvenciones y según la Ley Orgánica en el artículo 11 de la Ley de Subvenciones él es el encargado de Desarrollo Comunitario el que tiene que ayudarle a usted a que esto fluya, porque son los asesores que de repente ponen los problemas, que esto pueda fluir y pueda ser cursada como corresponde, nosotros pedimos esto como adultos mayores será algo recreativo no tenemos lugar para hacer una sede, no tenemos un lugar para comprar mueble y lo que queremos es pasear y además culturizarnos más y estamos pidiendo algo tan legal como eso, supongamos ir a Pomaire poder visitar los lugares donde se hacen los cacharritos y pasar un buen día con los adultos mayores, somos 25 adultos mayores que estamos esperando que este concejo apruebe esta subvención, yo le agradezco al concejo y me gustaría saber si esto va a quedar como cola para la próxima administración, como nos dieron un certificado donde nuestra rendición del año 2014 está observada, vamos a seguir con los mismos problemas y eso yo creo que la próxima administración del concejo no sé cómo podrían ver de que no pase más allá de los 5 días, en todo caso yo igual estoy viendo dirigirme a contraloría aunque se apruebe en esta o en la próxima la subvención, pero ya está claro de que nosotros no podemos esperar más, hemos seguido todos los pasos necesarios, hemos respetado todas las cláusulas todo lo que ustedes tienen en las normas de Ley Municipal, y yo creo que es justo que nosotros nos sigamos esperando como adultos mayores muchas gracias.

CONCEJALA ARAOS: No sé cuál es la respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Pero sí plantea que va a ir la Contraloría que va a ir a todo eso, la verdad que si tiene esa mirada y es legítimo y puede recurrir a las instancias que quieran, en todo caso solamente para aclarar, el tema de la subvención es una atribución y solamente lo planteó en términos generales, no específicamente en este caso, pero es una atribución que no es obligatoria tenemos que ver el tema del plazo de este proceso, sí que me dice que tiene una observación del 2014, cómo se puede subsanar esa observación, que es un tema que se mantiene ya que eso es algo que si bien legalmente, quizás no tenemos como poder cobrar por la antigüedad, pero sí contablemente queda, por lo tanto, eso hay que subsanarlo de alguna manera, eso sí hay que subsanarlo, de hecho nosotros hemos estado trabajando con distintas organizaciones para que puedan también subsanar esas rendiciones que están pendientes para poder otorgar nuevamente subvención.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

1.- Voy a entregar unos números de algunos postes que están sin luz en Cuesta Vieja, lo voy a mandar por WhatsApp.

2.- Lo otro, qué podemos hacer porque las condiciones del camino de Cuesta Vieja, habrá alguna posibilidad con vialidad o qué tipo para que ese camino se pueda arreglar.

SEÑOR ALCALDE: He pasado por ahí.

CONCEJALA ARCO: Me dijeron que tenía bastante baches o eventos y sobre todo sin luz la noche.

SEÑOR ALCALDE: Hace unas 3 semanas más o menos que pasé por ahí, y no me fijé especialmente que tuviera algún problema, la verdad que por lo menos vialidad tampoco ha tenido requerimientos de mejora de camino, por lo tanto, tampoco lo tiene en el radar por lo menos de reparaciones, podemos mandar a alguien a ver, ahora sí tenemos un tema y es más técnico, que la dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, está con un problema, porque ellos tienen unos contratos que se llaman contratos globales, que es un contrato en el fondo mediante los cuales se le entregan a una empresa la mantención de ciertas vías, se les paga un monto y se les dices tú tienes que hacerme tantos metros de bacheo tantos metros de pintado, etc., el tema es que la empresa que estaba a cargo, porque Melipilla está dividido en dos, Melipilla norte y Melipilla sur, y nosotros estamos Melipilla Norte ambos contratos tuvieron problema, y o están con los contratos terminados o están con la empresa quebrada, entonces eso significa que Vialidad hoy día, no tiene brazos por decirlo de alguna manera, porque no tiene empresa que ejecuten, sí el otro tema que sí influye es que nosotros, por ejemplo, que fue lo que hicimos para el sector del Toro y el sector de Alhué, el último tramo del Toro y el sector de Alhué casi entero, se habló y fuimos con el Director de Vialidad y el Jefe Provincial de Vialidad, fuimos a ver con él y le planteamos el tema y lo que hice fue un contrato especial con la Dirección de Vialidad respecto a ese camino, un contrato como exclusivo para eso, entonces podemos mandar a ver para que revisen el camino, y si efectivamente corresponde que puedan hacer alguna mantención, pero es una vuelta que mucho más larga, porque como les digo, no es que tenga una empresa que le digan mira necesito que me baches estos cuantos metros cuadrados, si no que tienen que hacer algo especial contratar una empresa especial para que solamente haga ese trabajo.

CONCEJALA ARCO: No es necesario mandar una carta en la junta de vecinos o algo.

SEÑOR ALCALDE: Si es que hay más antecedentes bien, porque como dije, he andado por ahí y puede que no me haya fijado, pero no he visto que haya estado como especialmente malo el camino, ahora sí que hay algo que quizás no hemos visto y los vecinos nos pueden plantear, mucho más fácil porque nosotros se lo podemos derivar a Vialidad, para que lo tenga en el radar y pueden hacer algún proyecto especial para esto.

CONCEJALA ARCO: Qué bueno porque ellos están escuchando ahora sobre eso, así que le voy a recordar igual yo que ojalá tomaran conocimiento la junta de vecinos y que los puedan apoyar en eso también.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Quiero comenzar mi varios, dando mi reconocimientos por el Día del Trabajador Social y trabajadora Social, hay varios acá en nuestra municipalidad la señora Violeta que nos acompaña en cada uno de los concejos, vayan mis felicitaciones también la señora Paola Serrano y la señora Marcela Sepúlveda que es nuestra colega, saludarlos con mucha gratitud muchos cariños, cumplen una labor importante son profesionales especializados en el desarrollo y en el acompañamiento de los seres humanos, así que es súper importante porque trabajan y tienen una labor súper cercana a la persona, trabajan directamente con ella y con su problema, así que yo quiero felicitarlos, y un saludo que ustedes puedan llevarlo a cada uno de los trabajadores sociales y trabajadoras sociales que aportan en esta Municipalidad y trabajan en esta municipalidad.

2.- Hay contaminación visual afuera del estacionamiento o más cercano a la dulcería la estrella, hay una cablería que yo creo que pasa alguien en bicicleta y va a quedar colgado del cuello, como que se cayeron y se alguien los enrolló y más encima los enrollaron en la reja del estacionamiento entonces están ahí cruzados.

SEÑOR ALCALDE: Como lo planteamos antes, como la Ley no se ha implementado, y lo explicamos la vez pasada que salió el Subsecretario diciendo que eran las Municipalidad, y obviamente todas las Municipalidades les dijimos que son ellos los que tienen que implementar esta ley, la ley del retiro de cable, porque en el fondo la ley da los términos generales, cómo se hace operativo y sobre todo cómo poder identificar los cables, porque el problema es que aquí uno dice de quien es este cable y todos miran para el lado, porque obviamente si son cables en desusos, a nadie le sirven y por lo tanto nadie asume su propiedad.

CONCEJALA PONCE: Son tremendos cable súper gruesos, no son hilos que uno pudiera tirarlos son tremendos cables.

SEÑOR ALCALDE: Entonces ahí es donde topamos en ese sentido, porque nos falta que nos entregue las atribuciones para nosotros poder realmente fiscalizar y en el fondo ejecutar la Ley, porque si no tenemos un reglamento que diga que esto se puede implementar de una manera, obviamente no sacamos nada porque la Ley es lata muerta, si vamos a plantear si podemos notificar.

CONCEJALA PONCE: Lo que pasa que por último se plantee ni siquiera por una contaminación visual, sino por el peligro.

SEÑOR ALCALDE: En Carabinero hubo un cable que estaba cruzado en Ignacio Carrera Pinto en el cruce de la avenida Ambrosio O'Higgins, estaba cruzado totalmente no podían pasar vehículos ni nada y al final tuvimos que llamar a medio mundo nadie nos pescó, así que tuvimos nosotros casi que colgarlo arriba un árbol, mientras aparecía alguna empresa que se hiciera responsable y sí llegó alguien, nunca supimos.

CONCEJALA PONCE: En algún minuto lo que propuse en concejo, fue la ordenanza municipal la cual permite que en ninguna otra construcción habitacional no tengan cable subterráneo, para poder evitar todo este problema de las contaminaciones y más encima la cablería que está tirándose por todos lados.

3.- Quiero tocar el tema de los clubs de adultos mayores, y en general y principalmente el club adulto mayor que está acá, que la función que cumplen los clubes de adultos mayores, es súper importante yo me voy a ir mucho más allá de lo que tiene que ver con la subvención, sino que muchas veces es un tema de acompañamiento ellos se acompañan, si podemos ver en la mayoría de los clubes de adulto mayor hay mucha cantidad de viudos y viudas que están solos y que hoy día no cuentan, y tienen ganas de salir a pasear y si bien la ley nos permite a nosotros entregarle esta subvención, es importante para ellos porque muchos de ellos no tienen la capacidad económica, ni siquiera para ir a tomar un bus a Santiago o ir a tomar un helado, porque lamentablemente su dinero se va en remedios en la mantención en la luz, el gas, porque hoy día el vivir es sumamente caro y difícil.

Viven con una pensión súper mínima y es un bálsamo esas 4 o 3 horas dentro de la semana en la cual comparten bailan, tejen, comen y juegan lota, pero también es salir de la rutina y que de alguna manera les permitamos nosotros si tenemos esa posibilidad de entregar estas subvenciones esta ayuda y este aporte, no es solamente para que ellos paseen, sino que yo creo que para que ellos se recreen un poco

lo dura que puede llegar a ser la vida de muchos de ellos, porque no todos están acompañados y no todos tienen los recursos ni siquiera para salir a tomar un helado, entonces yo creo que si la Ley nos faculta yo creo que nosotros tendríamos que tener la máxima voluntad de poder entregar esta subvención o poder ayudar para que esto sea más expedito, para que esto pueda concretarse porque estamos hablando de 20 personas que buscan ser acompañadas, 20 personas que quizás van a sentarse a escuchar mientras conversa el resto, pero son 3 horas en el cual tienen como le digo ese bálsamo en su día, yo creo que sí existe la voluntad y poder de alguna manera ayudar y aportar, no solamente estoy hablando específicamente de este club de adulto mayor, como usted dijo tenemos varios clubes que también han tenido este problema, sino que poder de alguna manera ayudar y aportar y que exista esta voluntad y que no se vayan con la sensación de decir, imagínese lo que decía la señora Lucía, ir a Pomaire a las abuelitas les encanta hacer plantas y vienen llenas de macetero yo no sé cómo se las pueden pero vienen llenas de macetero, juntan su platita para ir a comprar su macetero unas plantitas pasan el día, conversan cambian de aire cambian de ambiente, si podemos nosotros ser parte de esa alegría de ese día, en 365 días, por qué no serlo, entonces yo creo que eso, es como mi gran aporte a aquellos de alguna manera puedan conseguir o ayudar o que exista la voluntad, yo sé que muchas veces no depende de nosotros, depende que existe la ley que hay que cumplir, y hay que pasar este paso a paso, porque si no, nosotros incurrimos en una ilegalidad si entregamos una subvención que no cumple con todos los requisitos, pero también esta subvención no es del año pasado el problema que tienen, sino hay que ver y buscar la forma legal en las cuales ellos pueden hacer más expedito, al final ni siquiera es un premio es un aporte que la Ley nos faculta y qué bueno que la Ley nos faculte de poder ayudar y aportar a quienes realmente nos hacen estar aquí y representarlo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- De lo que dijo la colega Ponce no tiene ninguna observación.

SEÑOR ALCALDE: Pero es que yo ya me referí al tema.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Pero es que yo creo que el relato que hace la colega Ponce es el justo y adecuado respecto a lo que pasa con este grupo, hay otros grupos también que no han podido cursar ninguna solicitud producto de este problema, que es un problema que estamos teniendo nosotros, justamente con el primer grupo que lo detectamos fue con el grupo de Chispita que está acá hoy, y nuevamente estamos en problemas con ellos, en esa oportunidad luego de mucho que conversamos, tomamos un acuerdo de concejo en su totalidad fue que se le diera la oportunidad con una subvención extraordinaria el año que seguía para poder suplir, porque finalmente ellos tuvieron que devolver esos montos que se supone no estaban rendidos, yo tengo súper claro que está es una decisión de la administración y que la Ley Orgánica le da todas las facultades y nosotros muchas veces como concejales no podemos hacer más, que justamente por eso, porque podemos sugerir que es lo que nos permite la Ley, pero nosotros no podemos tomar decisiones, eso es importante no está dentro de nuestras atribuciones a pesar de que lo podamos plantear, entonces de verdad cuando usted le responde eso a la señora Lucía, la verdad que dado que soy Trabajadora Social y el tema de la empatía es algo que intentamos que se desarrolle que no se elimine nunca yo siento que se está riendo al dar una respuesta a ese tipo, porque la verdad no dio ninguna respuesta, eso es y ellas vienen para acá argumentando muy de buena manera incluso con los cuerpos legales que las justifican respecto a la posibilidad de tener una subvención, entonces a mí me parece de verdad que el trato no se condice con el discurso respecto a lo que pensamos de las personas mayores, que queremos todo para las personas mayores, un municipio

amigable con el adulto mayor, esto no es así, yo lo estoy viendo hay otro grupo que es el grupo Ilusión que definitivamente definieron no presentarlo porque es imposible tener boletas de hace 10 años cuando incluso la presidenta ya falleció, la presidenta de ese momento entonces la verdad es que aquí la actitud pareciera ser cómo hacer más difícil las cosas, para que nadie ojalá postule es la única forma. También control nos dio una respuesta en ese entonces de cómo tal vez era posible salvar este tipo de situación, con respecto a todas estas situaciones de organizaciones que están con problemas en la rendición.

SEÑOR ALCALDE: Primero, llevo 12 años como alcalde y para mí es un orgullo todo lo que hemos hecho en favor de los adultos mayores, usted obviamente siempre va a encontrar que no hemos hecho nada, estoy orgulloso de todo lo que hemos hecho en favor de los adultos mayores y, en segundo lugar, tengo todas las semanas reuniones para ver el tema de las subvenciones y si es que el Director de Control le dio una solución a usted, ojalá pueda compartir con nosotros, cada vez que se pasa una subvención pedimos un informe de finanzas y de control para ver si están al día, si es que no están al día la circular de contraloría era la 30 ahora no me acuerdo el nombre el número digamos porque se cambió después con posterioridad establece que no se pueden otorgar nuevos recursos cuando hay rendiciones pendientes de recurso que se entregaron con anterioridad.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Estamos en los descuentos y la idea es que, así como usted se siente orgulloso yo creo que sí hay cosas que están bien, ahora que todo lo que usted haya hecho yo creo que está bien, no, pero hay cosas que sí, lo que pasa es que uno le diga a usted lo que no le parece es parte de la vida, usted en otro lugar donde vaya a trabajar después de acá se va a encontrar con personas en un grupo de trabajo porque ahí no va a hacer el alcalde, va a ser tal vez un empleado más le van a decir lo que piensan y tiene que ver bien esa parte alcalde porque de verdad es muy difícil.

SEÑOR ALCALDE: No es necesario que haga una evaluación psicológica como lo está haciendo concejala enfóquese en lo que estamos haciendo.

CONCEJALA SEPULVEDA: No es una evaluación, el municipio nos hizo aprobar subvenciones que deben ser muchas, en donde decíamos que estaba todo ok y nosotros aprobamos los montos, quiere decir que todo eso está incorrecto

SEÑOR ALCALDE: Insisto se ha podido regularizar una gran parte de eso y otras que simplemente no se les dio subvenciones cuando se detectó.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero ahí no está respondiendo, porque yo le estoy preguntando el procedimiento que se hizo acá es incorrecto tiene un vicio

SEÑOR ALCALDE: Cuando se detectó se paró

CONCEJALA SEPULVEDA: Esto fue hasta el año 2021 o 2022, ese fue el primer momento en que nos dimos cuenta de que estaba el problema al menos nosotros, entonces hasta ese momento los procesos no eran adecuados entonces frente a eso.

SEÑOR ALCALDE: No es un tema generalizado fueron algunas situaciones en las cuales se entregó por parte de la unidad que correspondían información que no era la actualizada

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero ahí hay algo que se asume solidariamente que es un problema del proceso eso que tienen acá internamente que lo solucionara es lo que tiene que ver, porque en el fondo nosotros estamos tratando como concejo de seguir adelante y le dimos el voto de confianza porque iba a resolver el tema, pero con las personas que habían quedado con este problema también teníamos que acompañarlos y eso no se dio.

SEÑOR ALCALDE: Aquí son cosas distintas, sí hemos estado con un equipo acompañando a todas las organizaciones para que puedan rendir, un porcentaje altísimo ha rendido, ha podido regularizar hay un porcentaje que simplemente no tuvieron mayor interés, y, otros porcentajes que ha tratado de regularizar pero que no se ha podido acreditar, son los 3 casos que tenemos.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero ojo hay otro grupo que no pudieron encontrar nada como el grupo ilusión.

SEÑOR ALCALDE: Insisto aquí hay grupos que pudieron regularizar, hay grupos que a pesar de todo el esfuerzo y también del acompañamiento de parte de la Municipalidad no pudieron regularizar, y tenemos un grupo de personas que simplemente nosotros los contactamos le dijimos de estas soluciones no había mayor interés en poder regularizar.

CONCEJALA PONCE: Quiénes son los encargados de poder ayudar a las agrupaciones, porque sería bueno que se dijera.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros tenemos la oficina de apoyo a organizaciones

que se dedicó a eso, con contabilidad tenemos una persona que se está dedicando a eso, con quienes han trabajado todo este tiempo, nosotros del momento en que se detectó esto, pusimos un equipo a poder regularizar la situación y de hecho se ha podido regularizar un porcentaje bastante grande, hicimos una revisión para atrás, hasta el 2005 que era hasta donde teníamos nosotros información, esto no es solamente un tema de ahora último.

CONCEJALA PONCE: Control explicó eso y usted también lo explicó, que había una revisión para atrás y se habían detectado varias irregularidades, de las cuales había hasta muy poca plata diferencia, como había otras cosas que sí tenían rendiciones pendientes o faltaba documentación para rendir.

SEÑOR ALCALDE: Se hizo una pega aquí yo quiero destacar a la Tatiana, que revisó y estoy impresionado la cantidad de documentos que tiene la Tatiana porque revisó y dio vuelta todo para poder encontrar todos los documentos que había acá, algunos que estaban entregados, otros que no se realizó todo para poder facilitar este proceso, hay también algunos ajustes en los criterios porque para dar un ejemplo, antiguamente las subvenciones se pedían ciertos documentos y después empezaron a pedir otros documentos para poder complementar el proceso, obviamente siempre estos son procesos para mejorar, pero resulta que también empezaron a observar respecto de las rendiciones que faltaban documentos que en ese momento no se pedían, entonces en las reunión yo le decía ya saben que aquí no podemos pedir documentos que en ese momento no se pedían, y además por último si aquí la organización rindió porque hay un documento que no se pidió en ese momento, aquí hay un tema interno nuestro, la organización puede tener problema y efectivamente hay un cambio y eso permitió también subsanar varias otras subvenciones que estaban rendidas y están con todo perfecto, pero porque se le está pidiendo un documento que no le corresponde a la organización. Hay distintas situaciones que se han estaba trabajando durante todo este tiempo, para poder subsanar y poder finalmente lograr también que las organizaciones puedan ponerse al día.

CONCEJALA PONCE: Es una pregunta que nunca la he hecho y no sé si la Ley faculta o podríamos hacer la consulta a contraloría, sí se puede hacer un acuerdo a una cantidad de años por una condonación, por qué no puede ser que se hagan responsables, si bien es cierto no los exime de la responsabilidad, porque usted sabe que las instituciones cargan con las responsabilidades no las personas, sino que son las instituciones, me imagino que esto funciona exactamente igual por esta pérdida de documentos me pregunto, porque no hay rendiciones o no hay nada que justifique estas rendiciones, pongámonos en los 2 casos, si puede existir una pérdida de documentos que no existan o no esté ya la documentación que nos permitía tener todo regularizado, porque antiguamente teníamos que pensar que en esa fecha todavía se archivaban todas las cosas a mano en una carpetita, y también era fácil perder no había respaldo tecnológico como hay hoy día, como lo exige la Ley, no teníamos ese respaldo todos los documentos se guardaban en bodega y tenían que sacar cajas y cajas para poder ver, hasta el día de hoy se está haciendo ese tipo de limpieza y se está digitalizando la información, pero en ese tiempo no existía. Sí se podría preguntar bajo mi ignorancia a contraloría, si es que se puede hacer una condonación o un perdonazo entre comillas, para que las agrupaciones y las instituciones puedan seguir funcionando, porque si no que es lo que vamos a hacer con Chispita si no pueden tener más subvenciones, Alicia o el que sea va a decir, saben qué más nos desarmamos y cada uno se vaya a otros grupos de adulto mayor que esté funcionando, porque yo creo que es la solución más inmediata

SEÑOR ALCALDE: Lo que estamos haciendo es regularizar lo más que podamos respecto de las que no están prescritas, le estamos exigiendo que en el fondo rindan o que reintegren, respecto a las que están prescrita el problema es que la obligación no desaparece de hacerse exigible, por lo tanto, no es que uno pueda decir ya pasó el tiempo y esto lo borramos y se acabó porque la deuda sigue existiendo, lo que no hay es como exigirla, no existe la figura de condonación, pero lo que estamos haciendo es en el fondo regularizando lo más que se pueda, eso, por una parte, lo que no está prescrito haciendo todas las acciones que corresponden para lograr que se rinda o se reintegre y lo que está pendiente poder mandarle una consulta grande a contraloría, para decirles tenemos esta situación, tenemos todos estos casos que hacemos, si tenemos casos en los cuales se puede subsanar lo que queremos hacer es que contraloría nos diga como subsanar.

CONCEJALA ARAOS: El club san José Obrero también está en el mismo caso, se está regularizando, pero hace tiempo que está también.

SEÑOR ALCALDE: San José Obrero en la última reunión que tuvimos, revisamos el caso de ellos y estaban bien avanzado en la organización, teníamos caso por ejemplo de organizaciones que tenían un descuadre de 3000 pesos y resulta que normativamente se les rechaza la subvención completa, lo que hicieron fue rendir de nuevo poner los tres mil peso y listo, son cosas que también es parte de lo que hemos encontrado de repente son temas menores y eso es lo que está pasando.

CONCEJALA SEPULVEDA: Podríamos pedir a un concejo extraordinario, solamente para ver este punto y que este control.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:40 horas.



VAN/vvb.